



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

**ANUNCIO RELATIVO A LOS RESULTADOS DEL PRIMER EJERCICIO (PRUEBA TEÓRICA DESARROLLO TEMÁTICA) Y CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DEL SEGUNDO EJERCICIO (PRUEBA TEÓRICA DESARROLLO PREGUNTAS CORTAS) DEL PROCESO SELECTIVO PARA PROVEER UNA PLAZA DE PERSONAL FUNCIONARIO TÉCNICO/A A1 DE ADMINISTRACIÓN GENERAL ADSCRITO AL DEPARTAMENTO DE RENTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS**

En Dos Hermanas, a las 9:00 horas del día 25 de marzo de 2019, reunido el Tribunal Calificador que ha de juzgar las pruebas selectivas para cubrir en propiedad una plaza de Técnico/a A1, Administración General adscrito al Departamento de Rentas, perteneciente a la plantilla de Personal Funcionario e integrada en la Oferta de Empleo Público para el año 2015, mediante proceso selectivo a través del sistema concurso-oposición libre (DT 4ª TREBEP). (Bases publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia nº 163 de 17 de julio de 2017), se ANUNCIA:

Que tras la lectura del primer ejercicio consistente en un examen de desarrollo de temática de carácter general, el resultado es el que se expone a continuación:

ASPIRANTES	NOTA EXAMEN
CARMONA MENDOZA, PATRICIA	6,00
CONESA GÓMEZ, MARTA	NO APTA
GÓMEZ ORTIZ, ISABEL TAMARA	NO APTA
MOLERO FERNANDEZ, Mª ÁNGELES	NO APTA
RODRÍGUEZ CORDERO, Mª ISABEL	7,50

Se determina por el Tribunal Calificador que la fecha, hora y lugar de la realización de la segunda prueba será efectiva el día 2 de abril a las 9:00 horas en la Sala de Juntas del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, situada en la Primera Planta.

Los aspirantes acudirán en llamamiento único provistos de D.N.I.

El segundo ejercicio (prueba teórica), que es obligatorio y eliminatorio consistirá en la contestación por escrito mediante un examen de desarrollo de ocho preguntas cortas sobre la temática con carácter general, referido a las materias que se especifican en el temario general y especial, tal como establecen las Bases de la Convocatoria.

El examen tendrá una duración máxima de noventa minutos.

Dentro de los criterios de valoración estarán la claridad expositiva, el orden en la estructura del contenido, concisión, validez y rigor o exactitud en las afirmaciones, utilización adecuada de los conceptos técnicos, presentación exenta de errores formales (ortográficos, semánticos,..).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DOS HERMANAS

Este apartado teórico se calificará sobre un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Lo que se hace público a los efectos oportunos en Dos Hermanas a 25 de marzo de 2019, por mí.

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Ignacio Gil Moreno

Una firma manuscrita en tinta azul que parece ser 'Ignacio Gil Moreno', escrita sobre el nombre impreso.